

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

En nombre de la República del Ecuador y por autoridad de la Ley, HACE NOTORIO QUE: EL ABOGADO

AYALA LALANGUI WILSON MIGUEL

Ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, culminando la formación de cuarto nivel; por lo que se le confiere el grado académico de:

MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL

En tal virtud, las autoridades y ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden. Dado y firmado por los Señores: Rector, Vicerrector de Investigación y Posgrado y Secretario General (S) de la Universidad, en la ciudad de Milagro a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Refrendado a folio l

Milagro, 26/06/202

ING. JØRGE FABRICIO GUEVARA VIE

DWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Ph.D. ABU EDISON SEMPER CERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADECRETARIA GENERASECRETARIO GENERAL (S)



Quito, 04/10/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que AYALA LALANGUI WILSON MIGUEL, con documento de identificación número 1104006851, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AYALA LALANGUI WILSON MIGUEL

Número de documento de identificación: 1104006851

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1024-2024-2910179
Institución de origen	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2024-06-26
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	





Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2016-1763066
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-11-17
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- · Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ramiro Santiago Freire Cedeño Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GENERADO: 04/10/2024 9.17 AM

